

Estimado/a Empresario/a:

El Gobierno ha anunciado un permiso retribuido so pretexto de reducir la movilidad.

Ante este anuncio le informamos de lo siguiente:

- 1) Es muy precipitado tomar decisiones en base a un anuncio. El gobierno nos tiene acostumbrados, en estas dos últimas semanas, a que dicen una cosa en sus anuncios y en el BOE escriben otra, si no distinta, sí con matices.**
- 2) Lo que se ha dicho es que anuncia que mañana el Consejo de Ministros adopta la decisión del permiso retribuido y cierre. En cuanto analicemos el BOE, si se publica mañana, os informaremos puntualmente.**
- 3) De todas forma, fíjese bien, el Gobierno se ha dirigido directamente a los trabajadores, no a las empresas. Les ordena (a los trabajadores) quedarse en casa y les concede un permiso retribuido que va a tener que pagar la empresa. Por tanto, es claro que acaba de decretar una obligación que se dirige a los trabajadores que si se incumple por la empresa puede dar lugar a un delito contra los derechos de los trabajadores. Si hubiera despido éste podría ser nulo.**

Le van a surgir muchas dudas, porque el permiso se decreta para evitar la movilidad. Si el BOE no dice otra cosa no sabemos, todavía, si se va a poder teletrabajar o qué actividades son esenciales o no. Es de esperar que estos extremos se aclaren en el BOE de mañana.

Por eso, tranquilidad, no se precipite. Le informaremos puntualmente de lo que se publique en el BOE.

Un saludo.

**Manuel Madruga Sanz
Secretario General
FEDETO CEOE CEPYME DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**